



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista, a través de su Portavoz, D. Gabriel Esturillo Cánovas y de los Concejales, Dña. María Hernández Abellán, D. Pedro García Sánchez, Dña. María Desamparados Narváez Manzanares y D. Miguel Ángel López Marín, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente

### PROPUESTA DE URGENCIA

#### “RETIRADA INMEDIATA DE PLANTAS TÓXICAS”

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Hemos comprobado que la Concejalía de Obras y Servicios ha realizado, durante esta última semana, la sustitución de naranjos por la peligrosa y prohibida planta conocida como Baladre, Adelfa o Laurel en Flor. Las zonas elegidas para estos ilógicos cambios han sido El Camino de Los Romanos y la Calle Luis Sánchez García, siendo ambas, vías de paso a centros escolares de nuestro municipio.

Consideramos de una grave irresponsabilidad política y profesional el hecho de este cambio de naranjos a baladres. Irresponsabilidad desde la perspectiva económica, ya que los naranjos fueron plantados hace muy poco tiempo, con lo que el gasto realizado no está amortizado de ningún modo. E irresponsabilidad desde el apartado legal de salud pública, ya que el Baladre está considerado altamente tóxico según la Orden SCO/190/2004 de 28 de enero “Lista de Plantas cuya venta al público queda restringida por razones de toxicidad”.

Situar al alcance de cualquier vecino, sean adultos o niños, esta planta venenosa es una completa temeridad, pero lo es más aún, cuando se han plantado en vías de acceso a centros escolares por las que diariamente transitan centenares de niños y adolescentes.

Justificamos la urgencia de esta propuesta en una cuestión incuestionable como la salud de nuestros vecinos que es lo que se está poniendo en juego.

Por todo ello, **El Grupo Municipal Socialista** presenta para su debate y aprobación el siguientes

**ACUERDOS:**

1. Instar al Equipo de Gobierno a la inmediata paralización de las tareas de plantación, así como, a la inmediata retirada de lo que se haya plantado hasta el momento, de todos los árboles clasificados como Baladre, Adelfa o Laurel en Flor.
2. Que se informe del presente ACUERDO, mediante publicación del mismo en la página Web de Ayuntamiento, prensa y radio como iniciativa de este Grupo Municipal

Alcantarilla a 26 de septiembre de 2016



María Hernández Abellán

Concejal Grupo Municipal Socialista